



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires <sup>21</sup> de ~~junio~~ de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 325/93 en cuanto a la designación de un suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo hasta el 31 de julio de 1993 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 en reemplazo del señor Jorge Raúl Moyano quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA